

2021 - 2022

# Guía de Movilidad Outgoing



centre adscrit

**ESDi**

Escola Superior de Disseny

UNIVERSITAT RAMON LLULL



# Índice general



CONTENIDO	PÁG.
Calendario	3
Servicio de RRII	10
Destinos posibles	20
Declaración aceptación condiciones	26

# Calendario

CONTENIDO	PÁG.
<b>Intercambio primer semestre 2021-2022</b>	<b>4</b>
1. Empieza la gestión de la movilidad	4
2. Gestión de la movilidad	4
3. Llegada a la universidad de destino	5
4. Retorno a ESDi	5
<b>Intercambio segundo semestre 2021-2022</b>	<b>6</b>
1. Empieza la gestión de la movilidad	6
2. Gestión de la movilidad	6
3. Llegada a la universidad de destino	7
4. Retorno a ESDi	7
<b>Intercambio año académico 2021-2022</b>	<b>8</b>
1. Empieza la gestión de la movilidad	8
2. Gestión de la movilidad	8
3. Llegada a la universidad de destino	9
4. Retorno a ESDi	9

→ Si quieres realizar un intercambio en el 1º semestre, recuerda que tu estancia será de agosto-septiembre 2021 a enero-febrero 2022.

## 1. Empieza la gestión de la movilidad

↘ 2 de diciembre 2020

1ª Sesión Informativa de Intercambio y prácticas Erasmus+.

↘ 3 de diciembre 2020

Sesión informativa Erasmus+ prácticas.

↘ 4 de diciembre 2020

2ª Sesión informativa de intercambio.

↘ 9 de diciembre 2020

3ª Sesión informativa de intercambio: Lo que no te han contado sobre el proceso de aplicación.

**Encontraréis el formulario de aplicación en Campus Virtual → Información Académica → Intercambio y Erasmus+ Prácticas.**

✳ **31 de enero 2021**

Fecha límite para el envío del formulario de aplicación, vía e-mail, a [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es)

## 2. Gestión de la movilidad

↘ 1-3 de febrero 2021

Entrevista personal a los solicitantes que cumplan con los requisitos imprescindibles para la aplicación al intercambio.

↘ 12 de febrero 2021

Publicación de la pre-concesión de las plazas por parte de RRII.

↘ 15 de febrero 2021

Confirmación de la aceptación por parte de los estudiantes como posibles candidatos a los programas de intercambio. Entrega del documento "Declaración del estudiante de la aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing (2021-22)" **FIRMADO** vía Campus Virtual.

↘ 17 de febrero 2021

Conferencia: ¿Qué es el Plan de Convalidación? ¿Qué es y para que necesito el documento de Learning Agreement?

**Encontraréis el Plan de Convalidación Provisional en el Campus Virtual.**

↘ 8 de marzo 2021

Entrega vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio:

- Entrega del Portafolio.
- Entrega de la Carta de Motivación.
- Entrega de la Carta de Recomendación, en caso que la universidad de destino lo requiera.
- Entrega de la copia del DNI y del Pasaporte.
- Entrega de la copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (no necesaria en caso de realizar un intercambio de Convenio Bilateral u Otros Programas de Intercambio).
- Entrega del certificado de acreditación del nivel del idioma requerido por la universidad de destino.

↘ Marzo - Junio 2021

**• Aplicación por parte del estudiante a las universidades de destino con plaza pre-concedida por parte de ESDi.**

↘ 17 de mayo - 26 de junio 2021

**→ PROGRAMA ERASMUS+**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino.

- El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.
- Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.
- Listado de datos personales y bancarios a rellenar por el estudiante, para el cobro de la beca Erasmus+, vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio.

Universidad Ramon Llull

- Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil OnCampus, vía

e-mail.

- Aviso desde la URL para la realización del Online Language Support, vía e-mail<sup>1</sup>.

**→ CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino:

- El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.
- Gestión del visado y otros documentos de entrada y salida del país a cargo del estudiante.
- Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.

**Deadline: 4 de junio 2021:**

- Entrega a RRII del Plan de Convalidación Provisional de la **universidad de destino escogida para realizar el intercambio**, correctamente rellenado, vía Campus Virtual.
- Entrega a RRII de la Descripción de Asignaturas del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino escogida para la realización de intercambio, vía Campus Virtual.

↘ 14 de junio 2021

- Envío al estudiante del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino escogida para la realización de intercambio, aceptado por Dirección Académica, vía Campus Virtual.

**Deadline: 21 de junio 2021 (Erasmus+)<sup>2</sup>**

- Entrega a RRII de los documentos Learning Agreement Before Mobility rellenados y firmados por el estudiante y el coordinador de la universidad de destino, vía Campus Virtual.

↘ Julio 2021

Universidad Ramon Llull (ERASMUS+)

- Cita en el rectorado de la URL para firmar el Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil OnCampus, y recogida del Certificate of Attendance (posibilidad de gestionarlo por correo postal, previa comunicación a RRII ESDi y al rectorado de la URL).<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Si el resultado de la 1ª prueba de nivel es inferior a un C2, el estudiante deberá realizar un curso online.

<sup>2</sup>Hay ciertas universidades de destino que requieren el Learning Agreement a la hora de aplicar a la universidad.

<sup>3</sup>Sólo se citará al estudiante si éste ha entregado el Learning Agreement correctamente rellenado y firmado por las tres partes.

### 3. Llegada a la universidad de destino

↳ Agosto – septiembre 2021

→ **PROGRAMA ERASMUS+:**

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.
- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días**, deberá incluir al Plan de Convalidación Provisional las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El estudiante, juntamente con el Plan de Convalidación Provisional, deberá entregar la descripción de las asignaturas en un documento Word o PDF.
- **El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará al estudiante, vía Campus Virtual.**

- El estudiante incorporará las modificaciones de las asignaturas aprobadas del Plan de Convalidación Definitivo aprobado al apartado **During Mobility** del Learning Agreement.
- Es responsabilidad del estudiante que, en **30 días**, desde el inicio de clases en la universidad de destino, entregue vía Campus Virtual el Learning Agreement actualizado con las modificaciones de las asignaturas (apartado During Mobility). En el apartado During Mobility del Learning Agreement deberán constar las firmas del responsable de RRII de ESDi y de la universidad de destino.
- **Después, el estudiante no podrá realizar, en ningún caso, cambios en el Learning Agreement.**
- La entrega del Learning Agreement se realizará vía Campus Virtual. Se acepta que las firmas de los correspondientes responsables de RRII y del estudiante sean digitales.

→ **CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.

- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días**, deberá incluir en el **Plan de Convalidación Provisional** las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará vía Campus Virtual.
- **Es responsabilidad del estudiante que el Plan de Convalidación Definitivo y su matrícula en ESDi concuerden.**

↳ Enero – febrero 2022

- Una vez finalizado el período de clases en la universidad de destino, es de obligación del estudiante que el responsable de RRII de la universidad de destino firme el **Certificate of Attendance** (documento original).
- Enviar una copia del Certificate of Attendance firmado, vía Campus Virtual.
- Regreso de los estudiantes enviados.

### 4. Regreso a ESDi

↳ Febrero 2022

→ **PROGRAMA ERASMUS+:**

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) al Rectorado de la Universidad Ramon Llull.
- Entrevista personal de valoración del intercambio en RRII.
- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**
- La plataforma Mobility Tool+ enviará a los estudiantes las credenciales para rellenar el Informe Final del Estudiante (EU Survey) online, **vía e-mail.**
- La plataforma OLS enviará a los estudiantes las credenciales para realizar la segunda prueba OLS (Online Language Support) online, **vía e-mail.**

→ **CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) a RRII de ESDi.
- Entrevista personal de valoración del intercambio a RRII.

- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**

→ Si quieres realizar un intercambio en el 2º semestre, recuerda que tu estancia será de enero-febrero 2022 a junio-julio 2022.

## 1. Empieza la gestión de la movilidad

→ 2 de diciembre 2020

1ª Sesión informativa de intercambio i prácticas Erasmus+.

→ 3 de diciembre 2020

Sesión informativa Erasmus+ prácticas.

→ 4 de diciembre 2020

2ª Sesión informativa de intercambio.

→ 9 de diciembre 2020

3ª Sesión informativa de intercambio: Lo que no te han contado sobre el proceso de aplicación.

**Encontraréis el formulario de aplicación en Campus Virtual → Información Académica → Intercambio y Erasmus+ Prácticas.**

\* 31 de enero 2021

Fecha límite para el envío del formulario de aplicación, vía e-mail, a [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es)

## 2. Gestión de la movilidad

→ 1-3 de febrero 2021

· Entrevista personal a los solicitantes que cumplan con los requisitos imprescindibles para la aplicación al intercambio.

→ 12 de febrero 2021

· Publicación de la pre-concesión de las plazas por parte de RRII.

→ 15 de febrero 2021

· Confirmación de la aceptación por parte de los estudiantes como posibles candidatos a los programas de intercambio. Entrega del documento "Declaración del estudiante de la aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing (2021-22)" **FIRMADO** vía Campus Virtual.

→ 17 de febrero 2021

· Conferencia: ¿Qué es el Plan de Convalidación? ¿Qué es y para qué necesito el documento de Learning Agreement?  
· **Encontraréis el Plan de Convalidación Provisional en el Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio.**

→ 7 de junio 2021

Entrega vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio:  
· Entrega del Portafolio.  
· Entrega de la Carta de Motivación.  
· Entrega de la Carta de Recomendación, en caso que la universidad de destino lo requiera.  
· Entrega de la copia del DNI y del Pasaporte.  
· Entrega de la copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (no necesaria en caso de realizar un intercambio de Convenio Bilateral u Otros Programas de Intercambio).  
· Entrega del certificado de acreditación del nivel del idioma requerido por la universidad de destino.

→ Agosto - Noviembre 2021

· **Aplicación por parte del estudiante a las universidades de destino con plaza pre-concedida por parte de ESDI.**

→ 5 de octubre - 20 de noviembre 2021

→ **PROGRAMA ERASMUS+**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino.  
· El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.  
· Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.  
· Listado de datos personales y bancarios a rellenar por el estudiante, para el cobro de la beca Erasmus+, vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio.

Universidad Ramon Llull

· Aviso desde la URL para firmar el Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y

la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil OnCampus, **vía e-mail**.

· Aviso desde la URL para la realización del Online Language Support, **vía e-mail**<sup>1</sup>

→ **CONVENIOS BILATERALES**

**Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino:

· El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.  
· Gestión del visado y otros documentos de entrada y salida del país a cargo del estudiante.  
· Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.

**Deadline: 5 de octubre 2021:**

· Entrega a RRII del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino final, correctamente rellenado, vía Campus Virtual  
· Entrega a RRII de la Descripción de Asignaturas del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino final, vía Campus Virtual

→ 12 de octubre 2021

· **Envío al estudiante del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino escogida para la realización de intercambio, aceptado por Dirección Académica, vía Campus Virtual**

**Deadline: 1 de diciembre 2021 (Erasmus+)<sup>2</sup>**

Entrega a RRII de los documentos Learning Agreement Before Mobility **RELLENADOS Y FIRMADOS por el estudiante y el coordinador de la universidad de destino**, vía Campus Virtual.

→ Diciembre 2021

Universidad Ramon Llull (ERASMUS+)

· Cita en el rectorado de la URL para firmar el Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil OnCampus, y recogida del Certificate of Attendance (posibilidad de gestionarlo por correo postal, previa comunicación a RRII ESDI y al rectorado de la URL).<sup>3</sup>

1Si el resultado de la 1ª prueba de nivel es inferior a un C2, el estudiante deberá realizar un curso online.

2Hay ciertas universidades de destino que requieren el Learning Agreement a la hora de aplicar a la universidad.

3Sólo se citará al estudiante si éste ha entregado el Learning Agreement correctamente rellenado y firmado por las tres partes.

### 3. Llegada a la universidad de destino

↳ Diciembre 2021, enero o febrero 2022

→ **PROGRAMA ERASMUS+**

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.
- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días, deberá incluir al Plan de Convalidación Provisional** las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El estudiante, juntamente con el Plan de Convalidación Provisional, deberá entregar la descripción de las asignaturas en un documento Word o PDF.
- El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará al estudiante, vía Campus Virtual.
- El estudiante incorporará las modificaciones de las asignaturas aprobadas del Plan de Convalidación Definitivo aprobado al apartado During Mobility del Learning Agreement.
- Es responsabilidad del estudiante que, en 30 días, desde el inicio de clases en la universidad de destino, entregue vía Campus Virtual el Learning Agreement actualizado con las modificaciones de las asignaturas (apartado During Mobility). En el apartado During Mobility del Learning Agreement deberán constar las firmas del responsable de RRII de ESDi y de la universidad de destino.
- **Después, el estudiante no podrá realizar, en ningún caso, cambios en el Learning Agreement.**
- La entrega del Learning Agreement se realizará vía Campus Virtual. Se acepta que las firmas de los correspondientes responsables de RRII y del estudiante sean digitales.

→ **CONVENIOS BILATERALES**

**Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.

- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días**, deberá incluir en el **Plan de Convalidación Provisional** las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará vía Campus Virtual.
- **Es responsabilidad del estudiante que el Plan de Convalidación Definitivo y su matrícula en ESDi concuerden.**

↳ Mayo, junio o julio 2022

- Una vez finalizado el período de clases en la universidad de destino, es de obligación del estudiante que el responsable de RRII de la universidad de destino firme el **Certificate of Attendance** (documento original).
- Enviar una copia del Certificate of Attendance firmado, **vía Campus Virtual**.
- Regreso de los estudiantes de intercambio.

### 4. Regreso a ESDi

↳ Junio - julio 2022

→ **PROGRAMA ERASMUS+**

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) al Rectorado de la Universidad Ramon Llull.
- Entrevista personal de valoración del intercambio en RRII.
- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**
- La plataforma *Mobility Tool+* enviará a los estudiantes las credenciales para rellenar el Informe Final del Estudiante (EU Survey) online, **vía e-mail**.
- La plataforma OLS enviará a los estudiantes las credenciales para realizar la segunda prueba OLS (Online Language Support) online, **vía e-mail**.

→ **CONVENIOS BILATERALES**

**Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) a RRII de ESDi.
- Entrevista personal de valoración del intercambio a RRII.
- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**

→ Si quieres realizar un intercambio todo el año académico, recuerda que tu estancia será de agosto-septiembre 2021 a junio-julio 2022.

## 1. Empieza la gestión de la movilidad

↳ 2 de diciembre 2020

1ª Sesión informativa de intercambio y prácticas Erasmus+

↳ 3 de diciembre 2020

Sesión informativa Erasmus+ prácticas

↳ 4 de diciembre 2020

2ª Sesión informativa de intercambio

↳ 9 de diciembre 2020

3ª Sesión informativa de intercambio:

Lo que no te han contado sobre el proceso de aplicación.

**Encontraréis el formulario de aplicación en Campus Virtual → Información Académica → Intercambio y Erasmus+ Prácticas**



**31 de enero 2021**

Fecha límite para el envío del formulario de aplicación, vía e-mail, a [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es)

## 2. Gestión de la movilidad

↳ 1-3 de febrero 2021

· Entrevista personal a los solicitantes que cumplan con los requisitos imprescindibles para la aplicación de intercambio.

↳ 12 de febrero 2021

· Publicación de la pre-concesión de las plazas por parte de RRII

↳ 15 de febrero 2021

· Confirmación de la aceptación por parte de los estudiantes como posibles candidatos a los programas de intercambio. Entrega del documento "Declaración del estudiante de la aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing (2021-22)" **FIRMADO** vía Campus Virtual.

↳ 17 de febrero 2021

· Conferencia: ¿Qué es el Plan de Convalidación? ¿Qué es y para qué necesito el documento de Learning Agreement?

· **Encontraréis el Plan de Convalidación Provisional en el Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio.**

↳ 8 de marzo 2021

Entrega vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio:

- Entrega del Portafolio.
- Entrega de la Carta de Motivación.
- Entrega de la Carta de Recomendación, en caso que la universidad de destino lo requiera.
- Entrega de la copia del DNI y del Pasaporte.
- Entrega de la copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (no necesaria en caso de realizar un intercambio de Convenio Bilateral u Otros Programas de Intercambio)
- Entrega del certificado de acreditación del nivel del idioma requerido por la universidad de destino.

↳ Marzo - junio 2021

· **Aplicación por parte del estudiante a las universidades de destino con plaza pre-concedida por parte de ESDI**

↳ 17 de mayo - 26 de junio 2021

→ **PROGRAMA ERASMUS+**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino:

- El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.
- Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.
- Listado de datos personales y bancarios a rellenar por el estudiante, para el cobro de la beca Erasmus+, vía Campus Virtual, en la sección habilitada para los estudiantes con plaza de intercambio.

Universidad Ramon Llull

· Aviso desde la URL para firmar el Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil

OnCampus, **vía e-mail.**

· Aviso desde la URL para la realización del Online Language Support, **vía e-mail.1**

→ **CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO**

Concesión definitiva de las plazas por parte de las universidades de destino:

- El estudiante recibe la Carta de Aceptación de la universidad de destino.
- Gestión del visado y otros documentos de entrada y salida del país a cargo del estudiante.
- Gestión del alojamiento del sitio de destino por la universidad de destino o por el propio estudiante.

**Deadline: 4 de junio 2021:**

- Entrega a RRII del Plan de Convalidación Provisional de la **universidad de destino escogida para realizar el intercambio**, correctamente rellenado, vía Campus Virtual.
- Entrega a RRII de la Descripción de Asignaturas del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino escogida para realizar el intercambio, vía Campus Virtual.

↳ 14 de junio 2021

· **Envío al estudiante del Plan de Convalidación Provisional de la universidad de destino escogida para realizar el intercambio, aceptado por Dirección Académica, vía Campus Virtual.**

**Deadline: 21 de junio 2021 (Erasmus+)<sup>2</sup>**

Entrega a RRII de los documentos Learning Agreement Before Mobility **RELLENADOS Y FIRMADOS por el estudiante y el coordinador de la universidad de destino** vía Campus Virtual.

↳ Julio 2021

Universidad Ramon Llull (ERASMUS+)

· Cita en el rectorado de la URL para firmar el Convenio de Subvención de Erasmus Estudio y la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil OnCampus, y recogida del Certificate of Attendance (posibilidad de gestionarlo por correo postal, previa comunicación a RRII ESDI y al rectorado de la URL).<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Si el resultado de la 1ª prueba de nivel es inferior a un C2, el estudiante deberá realizar un curso online.

<sup>2</sup>Hay ciertas universidades de destino que requieren el Learning Agreement a la hora de aplicar a la universidad.

<sup>3</sup>Sólo se citará al estudiante si éste ha entregado el Learning Agreement correctamente rellenado y firmado por las tres partes.



### 3. Llegada a la universidad de destino

↳ Agosto – septiembre 2021

#### → PROGRAMA ERASMUS+

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.
- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días**, deberá incluir al **Plan de Convalidación Provisional** las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El estudiante, juntamente con el Plan de Convalidación Provisional, deberá entregar la descripción de las asignaturas en un documento Word o PDF.
- El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará al estudiante, vía Campus Virtual.
- El estudiante incorporará las modificaciones de las asignaturas aprobadas del Plan de Convalidación Definitivo aprobado al **apartado During Mobility del Learning Agreement**.
- Es responsabilidad del estudiante que, en **30 días**, desde el inicio de clases en la universidad de destino, entregue vía Campus Virtual el Learning Agreement actualizado con las modificaciones de las asignaturas (apartado During Mobility). En el apartado During Mobility del Learning Agreement deberán constar las firmas del responsable de RRII de ESDi y de la universidad de destino.
- **Después, el estudiante no podrá realizar, en ningún caso, cambios en el Learning Agreement.**
- La entrega del Learning Agreement se realizará vía Campus Virtual. Se acepta que las firmas de los correspondientes responsables de RRII y del estudiante sean digitales.

#### → CONVENIOS BILATERALES

##### Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

- Salida hacia la universidad de destino.
- Durante los primeros **10 días** desde la llegada a la universidad de destino (inicio de clases), el estudiante podrá realizar cambios en las asignaturas de la universidad de destino.

- El estudiante, dentro de un máximo de **10 días**, deberá incluir en el **Plan de Convalidación Provisional** las modificaciones de las asignaturas y entregarlo vía Campus Virtual.
- El Plan de Convalidación Definitivo aprobado por ESDi se enviará vía Campus Virtual.
- **Es responsabilidad del estudiante que el Plan de Convalidación Definitivo y su matrícula en ESDi concuerden.**

↳ Enero – febrero 2022

- En caso de que haya cualquier tipología de cambio en las asignaturas a cursar en el 2º semestre, el estudiante lo deberá comunicar a RRII de ESDi, **volviendo a enviar el Plan de Convalidación con la descripción de las asignaturas, vía Campus Virtual.**
- El estudiante no podrá cursar nuevas asignaturas no convalidadas por ESDi.

### 4. Regreso a ESDi

↳ Junio – julio 2022

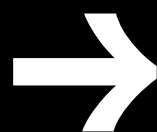
#### → PROGRAMA ERASMUS+

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) al Rectorado de la Universidad Ramon Llull.
- Entrevista personal de valoración del intercambio a RRII.
- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**
- La plataforma *Mobility Tool+* enviará a los estudiantes las credenciales para rellenar el Informe Final del Estudiante (EU Survey) online, **vía e-mail.**
- La plataforma OLS enviará a los estudiantes las credenciales para realizar la segunda prueba OLS (Online Language Support) online, **vía e-mail.**

#### → CONVENIOS BILATERALES

##### Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

- Entrega del **Certificate of Attendance** (documento original firmado) a RRII de ESDi.
- Entrevista personal de valoración del intercambio a RRII.
- La universidad de destino enviará el Transcript of Records a RRII.
- **El estudiante deberá enviar su portafolio de proyectos realizados en la universidad de destino, vía Campus Virtual.**



# Servicio de Relaciones Internacionales

CONTENIDO	PÁG.
1. ¿Qué tipologías de intercambio se ofrecen?	11
2. ¿Qué debo saber antes de irme de intercambio?	11
3. Requisitos imprescindibles para la solicitud	13
4. ¿Cuándo y cómo se solicita una plaza de intercambio?	13
5. ¿Qué documentos debo enviar antes de la entrevista con RRII?	13
6. ¿Qué documentos me pedirá RRII antes, durante y después	13
7. Proceso de selección	14
8. Elección y reconocimiento de calificación de asignatura	14
9. Alumnos del programa ERASMUS+	15
10. Prórroga estadia Intercambio	15
11. Preparación del regreso a ESDi	15
12. Reincorporación a ESDi	16
13. Contacto estudiante-ESDi	16
14. Preguntas frecuentes	17

→ El servicio de Relaciones Internacionales de ESDi ofrece a sus alumnos la posibilidad de realizar parte de sus estudios en universidades de otros países.

## 1. ¿Qué tipologías de intercambio se ofrecen?

- ↳ Programa Erasmus Plus (Erasmus+): Intercambio con universidades europeas con convenio Erasmus+
- ↳ Programa Convenios Bilaterales: Intercambio con universidades de América Latina.
- ↳ Otros Programas de Intercambio: Intercambio en HIT, Israel.

## 2. ¿Qué debo saber antes de irme de intercambio?

Información a tener en cuenta al estudiar en una universidad extranjera:

### Gestión de matrícula y estudios

- ↳ El alumno de ESDi que realiza un intercambio formaliza su matrícula en ESDi. No se abonará el importe de la matrícula en la universidad de destino, excepto en los casos establecidos (Programa Convenios Bilaterales).
- ↳ La matrícula de ESDi estará condicionada y adecuada al Learning Agreement y/o al Plan de Convalidación Definitivo.
- ↳ Los estudiantes seleccionados son responsables de preparar y organizar adecuadamente su gestión del intercambio: complementación y entrega de la documentación, viajes, alojamiento, inscripción en la universidad, inscripción a las asignaturas previstas, etc. Para ello cuentan con toda la información que entrega cada universidad a RRII ESDi y la información que cada universidad ofrece en su web o vía e-mail.
- ↳ La falta de adecuación de la documentación correctamente cumplimentada y de los plazos establecidos de la Guía de Movilidad Outgoing pueden conllevar la pérdida de plaza antes y durante el intercambio.

### Nivel de idiomas

- ↳ En algunas universidades se exigirá un determinado nivel de idioma para poder solicitar su destino. Esta información está recogida en el apartado "DESTINOS POSIBLES".

### Duración de los programas de intercambio

- ↳ Los programas de intercambio se realizarán como mínimo durante un cuatrimestre, siempre y cuando se cumplan los requisitos obligatorios y se haya superado el proceso de selección interno de ESDi.

### Visado y cobertura médica

- ↳ Es responsabilidad de los estudiantes (no-europeos) que están en España con visado asegurarse de que sus papeles se encuentren en regla para entrar de nuevo en España tras el periodo de intercambio. ESDi no tendrá ningún tipo de responsabilidad en este asunto.
- ↳ Los estudiantes que van a otros continentes deben preparar con mucha antelación toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante.
- ↳ Los alumnos que van a un país de la Unión Europea necesitan solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) a los Centros de Información de la Seguridad Social, por internet o por teléfono.
- ↳ Todos los estudiantes que realicen un intercambio están obligados a contratar la póliza de salud y responsabilidad civil On-Campus (información en el Campus Virtual). Los alumnos son plenamente responsables en caso de incumplimiento de este requisito.

### Responsabilidad del alumno

#### **GENERAL**

- ↳ Los estudiantes seleccionados para realizar el intercambio son responsables de preparar y organizar adecuadamente su aplicación para el intercambio.
- ↳ Es obligación del alumno la entrega de todos los documentos necesarios para realizar la movilidad antes, durante y después del intercambio.
- ↳ Es responsabilidad del alumno entregar los documentos en los plazos establecidos en la guía.
- ↳ Es deber del alumno preparar con mucha antelación toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante, si es requerido para entrar en el país de destino.
- ↳ Es responsabilidad del alumno estar al corriente del pago del importe de la matrícula del presente año académico.
- ↳ Es responsabilidad del alumno asegurarse de que la universidad de destino ofrece asignaturas de su especialidad para el

curso académico en el que quiera realizar el intercambio.

### **ANTES DEL INTERCAMBIO**

- ↳ Es responsabilidad del estudiante hacer la solicitud de aplicación de la universidad de destino.
- ↳ Es responsabilidad del alumno entregar todos los documentos necesarios solicitados por ESDi y la URL.
- ↳ Es deber del alumno entregar la Declaración de Aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing.
- ↳ Es responsabilidad del alumno proponer las asignaturas a cursar en la universidad de destino.
- ↳ Es responsabilidad del alumno tener correctamente cumplimentado el Plan de Convalidación Provisional.
- ↳ Es responsabilidad del alumno realizar el portafolio.
- ↳ Es responsabilidad del alumno rellenar correctamente el Learning Agreement y validar el Plan de Convalidación.

### **DURANTE EL INTERCAMBIO**

- ↳ Es deber del alumno tener el Plan de Convalidación Definitivo cerrado.
- ↳ Es responsabilidad del alumno realizar, en el marco de tiempo establecido en la guía, los cambios de asignaturas en el Learning Agreement y Plan de Convalidación Definitivo.
- ↳ Es responsabilidad del alumno gestionar y conservar el documento original del Certificate of Attendance.

### **DESPUÉS DEL INTERCAMBIO**

- ↳ Es deber del alumno llevar a la URL el documento original del Certificate of Attendance.
- ↳ Es deber del alumno entregar la copia digital del Certificate of Attendance a RRII de ESDi.
- ↳ Es responsabilidad del alumno entregar el portafolio de proyectos realizados durante el intercambio a RRII.
- ↳ El hecho de no entregar la documentación requerida durante el plazo establecido puede conllevar demoras en el reconocimiento de las asignaturas en el expediente académico y en el cobro de la ayuda económica, así como el bloqueo del expediente académico en el campus virtual.

### Incumplimiento de las responsabilidades

#### **ANTES DEL INTERCAMBIO**

↳ Todos aquellos documentos que no se entreguen en el marco de tiempo establecido en la guía conllevarán la pérdida de plaza. Sólo se aceptará el retraso en las entregas en condiciones excepcionales y de fuerza mayor con el comprobante necesario.

↳ La entrega inacabada y/o incompleta de documentos podrá comportar la pérdida de plaza.

↳ No justificar el rechazo de la plaza de la universidad de destino definitiva podrá comportar la sanción de imposibilidad de pedir la movilidad para el curso académico siguiente.

↳ La falta de entrega del Learning Agreement conlleva la imposibilidad de ir a la universidad de destino. Además, la entrega incorrecta del Learning Agreement conlleva la imposibilidad del abono de la Beca Erasmus+.

#### **DURANTE EL INTERCAMBIO**

↳ No entregar las modificaciones de asignaturas al Plan de Convalidación Provisional, durante el marco de tiempo establecido, podrá comportar la no convalidación de las asignaturas realizadas durante el intercambio a la vuelta a ESDi.

↳ No incluir las modificaciones del cambio de asignaturas al Learning Agreement/Plan de Convalidación Provisional podrá comportar la no convalidación de las asignaturas realizadas durante el intercambio.

↳ La falta de entrega del Learning Agreement/Plan de Convalidación Definitivo podrá comportar el retorno a ESDi.

#### **DESPUÉS DEL INTERCAMBIO**

↳ La falta de entrega del Certificate of Attendance original conlleva el retorno parcial o total de la Beca Erasmus+.

↳ Si el estudiante suspende más de un 70% de las asignaturas, ESDi puede reclamar el importe íntegro de la Beca Erasmus+.

↳ Si el estudiante no sigue los tiempos marcados y cursa unas asignaturas de las que ESDi no ha aceptado su convalidación, éstas deberán volver a ser cursadas en ESDi y el importe correspondiente se deberá volver a abonar.

↳ El estudiante es conocedor de que si realiza un intercambio en el 1er cuatrimestre convalidando asignaturas anuales y no se presenta en ESDi en el 2º semestre, estas asignaturas quedarán directamente no convalidadas y y deberán ser matriculadas de nuevo en el siguiente curso académico.

#### Información adicional

↳ Es importante recalcar que el servicio que presta RRII de ESDi tiene un carácter puramente académico, y por su naturaleza no tiene competencias ni infraestructura para intervenir en otros tipos de cuestiones relacionadas con los intercambios, como exámenes, viajes, alojamiento, visado, cobertura médica y otras exigencias planteadas por las universidades de destino. Todos estos aspectos corren completamente a cargo del alumno/a.

↳ Conviene también aclarar que las competencias académicas de RRII de ESDi se limitan a ESDi, EFPA y EATM. No se puede esperar, en consecuencia, que se intervenga en cuestiones académicas o administrativas internas de las universidades de destino. Concretamente, RRII no está capacitado para intervenir en asuntos como la libertad de elección de asignaturas que cada universidad concede a los alumnos de intercambio, o la fecha de entrega de calificaciones, por lo que el alumno debe cumplir las normas de la universidad de destino.

↳ Parte importante del valor añadido que los programas de intercambio aportan es la experiencia de maneras diferentes de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de esta realidad aplicada al ámbito académico. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias: relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.

↳ Se aconseja contactar a los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino sólo llegar. Es posible que sea obligatorio asistir a las actividades de orientación que algunas de las universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros, una o varias semanas antes de que empiecen las clases. En caso de no asistir, será responsabilidad exclusiva del estudiante.

↳ No hay que olvidar que se pueden suspender asignaturas en el extranjero. En este caso, habrá dos opciones dependiendo de la universidad de destino. La primera será asistir a la recuperación de la universidad de destino (es posible que sea de forma presencial). La segunda pasa por la no convalidación de la asignatura, cuestión por la que se debería repetir la asignatura en ESDi de nuevo. Toda asignatura suspendida en la universidad de destino cuenta también como suspendida en el expediente académico del alumno en ESDi.

↳ El sistema de residencias y de pisos varía mucho de un país a otro. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, para buscar la solución más apropiada. En algunas de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros (servicio de alojamiento, acogida, idiomas, clubes, etc). ESDi no se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero.

### 3. Requisitos imprescindibles para la solicitud

Los requisitos abajo descritos son **obligatorios**, por lo tanto, se recomienda no solicitar una movilidad a los alumnos que no cumplan lo siguiente:

- ↳ Ser un estudiante matriculado en ESDi y haber superado con éxito 90 ECTS.
- ↳ Tener la nacionalidad, residencia permanente, el estatus de refugiado o un permiso de residencia temporal de uno de los países miembros de la UE, siempre que este permiso esté en vigor para la totalidad del período en que la estancia de intercambio se lleve a cabo. El estudiante será responsable de solicitar el visado en su caso.
- ↳ Estar al corriente del pago del importe de la matrícula del presente año académico y no tener importes atrasados de otros cursos.
- ↳ Erasmus+: Cada estudiante podrá disfrutar de varias plazas ERASMUS+ hasta un máximo de 12 meses por ciclo de estudio. No obstante, tendrán prioridad aquellos estudiantes que no hayan disfrutado con anterioridad una ayuda con el mismo fin que el marco del Programa ERASMUS+.

### 4. ¿Cuándo y cómo se solicita una plaza de intercambio?

- ↳ Con el formulario de aplicación.
- ↳ Envío del formulario de aplicación, vía e-mail, a [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es) hasta el 31 de enero.

### 5. ¿Qué documentos debo enviar antes de la entrevista con RRII?

- ↳ Formulario de aplicación.
- ↳ Certificado que acredite conocimiento del idioma en que se imparten las clases de la universidad de destino elegida, sólo si ésta lo exige.

- ↳ Copia del DNI y Pasaporte.
- ↳ Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea (Erasmus+).



**No serán procesadas las candidaturas que no adjunten TODOS los documentos del listado anterior enviadas a [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es)**

### 6. ¿Qué documentos me pedirá RRII antes, durante y después del Intercambio?

Es responsabilidad del estudiante hacer la solicitud de la aplicación de la universidad de intercambio y la parte correspondiente a la URL (Erasmus+), salvo en los casos establecidos en que ESDi deba tramitar la aplicación del intercambio. El hecho de no entregar la documentación en la fecha requerida conllevará la pérdida de la plaza que el estudiante tiene asignada. Los documentos que se deberán entregar en el Campus Virtual para poder hacer efectiva la solicitud del estudiante en el centro de destino son:

#### ANTES DEL INTERCAMBIO

- ↳ Declaración de la aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing.
- ↳ Los alumnos que van a un país de la Unión Europea necesitan solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) a los Centros de Información de la Seguridad Social, por internet o teléfono.
- ↳ Copia del DNI y Pasaporte.
- ↳ Planes de Convalidación Provisionales.
- ↳ Carta de motivación: la carta de motivación debe ser en inglés o en la lengua que se hable en la universidad de destino. Esta carta debe comprender lo siguiente:
  - Quién eres.
  - Qué estás estudiando en ESDi.
  - Qué te motiva.
  - Qué esperas obtener de la experiencia de intercambio.
- ↳ Portafolio: el portafolio debe ser básicamente una recopilación de los trabajos que se han hecho hasta ahora, tanto los de ESDi como los que el estudiante haya hecho por

su cuenta. El portafolio debe estar bien presentado y seguir un orden coherente, etc. El portafolio, además de mostrar los proyectos, también debe reflejar las habilidades a la hora de dibujar, fotografiar, hacer maquetas, documentar, etc., y mostrar las inquietudes del estudiante en torno al diseño y los intereses personales.

- El formato y el soporte dependerán de los requerimientos de la universidad de intercambio. Se debe realizar una versión digital en formato PDF o Wordpress pero, en caso de que la universidad de destino lo pidiera, sería necesario que fuera acompañada de una copia en papel a enviar por correo postal. Es imprescindible que tanto la copia digital como la copia en papel incluya el nombre y apellidos del alumno/a, el contacto, y la identificación de ESDi.
- ESDi comunicará a los estudiantes el calendario de tutorías para hacer el seguimiento del proceso de elaboración del portafolio.
- ↳ Cartas de recomendación: si es un requerimiento de la universidad de destino, se entregará una o dos cartas de recomendación que pueden estar firmadas tanto por un profesor, el jefe de estudios, un jefe de área o el coordinador de los estudios.
- ↳ Plan de Convalidación Provisional (de la universidad de destino).
- ↳ Learning Agreement (rellenar correctamente los apartados de datos y Before Mobility).



**La falta de adecuación de la documentación correctamente cumplimentada y los plazos establecidos en la Guía de Movilidad Outgoing puede conllevar la pérdida de plaza antes del intercambio.**

#### DURANTE EL INTERCAMBIO

- ↳ Plan de Convalidación Definitivo.
- ↳ Learning Agreement (con los cambios de asignaturas expuestos, en el caso de haberse realizado, en el apartado During Mobility).
- ↳ Certificate of Attendance (copia digital firmada por el coordinador/a de la universidad de destino).



**La falta de adecuación de la documentación correctamente cumplimentada y los plazos establecidos en la Guía de Movilidad Outgoing puede comportar el retorno del estudiante a ESDi, la no convalidación de las asignaturas cursadas durante el intercambio y el retorno del importe de la beca Erasmus+.**

#### DESPUÉS DEL INTERCAMBIO

- ↳ Certificate of Attendance (copia original firmada por el coordinador/a de la universidad de destino).
- ↳ Portafolio de proyectos realizados durante el intercambio.



**La falta de adecuación de la documentación correctamente cumplimentada y los plazos establecidos en la Guía de Movilidad Outgoing puede conllevar la no convalidación de las asignaturas cursadas durante el intercambio y el retorno del importe de la beca Erasmus+.**

## 7. Proceso de selección

El proceso de selección se realiza a través de varias fases:

#### FASE I: SELECCIÓN INICIAL

- ↳ Las candidaturas válidas son estudiadas por RRII en función de los requisitos mencionados en el apartado "REQUISITOS IMPRESCINDIBLES".
- ↳ La selección se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - Las plazas disponibles y las solicitudes recibidas por cada universidad.
  - La nota media del expediente académico y el nivel de idioma que esté cursando o tenga según los certificados oficiales de idioma.
  - La entrevista personal a los candidatos inicialmente seleccionados.
  - La opinión de los profesores y tutores de los candidatos.
- ↳ RRII hará pública la pre-concesión de plazas de los estudiantes y las plazas por las que no existan candidatos idóneos quedarán desiertas.

#### FASE II: PRE-CONCESIÓN DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO

↳ Entrega de la documentación necesaria, descrita en la sección "¿Qué documentos me pedirá RRII antes, durante y después del intercambio?", en el apartado "Antes del intercambio". La documentación se debe entregar en los plazos establecidos en el "Calendario".

#### FASE III: APLICACIÓN A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO

↳ El Servicio de Relaciones Internacionales nominará los estudiantes que superen los requisitos necesarios para realizar una movilidad, incluyendo los nombres y los datos personales de los alumnos, en las universidades de destino.

↳ Es responsabilidad del alumno aplicar a las universidades de destino de las cuales ESDi les haya otorgado una pre-concesión de plaza.

#### FASE IV: CONCESIÓN DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO DEFINITIVAS

- ↳ En caso de que el alumno haya sido aceptado en varias universidades de destino, deberá notificar a RRII la elección definitiva de la universidad de destino, vía Campus Virtual.
- ↳ Alumnos programa Erasmus+:
  - Firma del Convenio de Subvención de Erasmus+, en el rectorado de la URL (Barcelona).
  - Contratación de la Póliza de Salud y Responsabilidad Civil "OnCampus", a través de la URL.
  - Es responsabilidad del estudiante la debida formalización del Learning Agreement, que requiere la firma del estudiante, del responsable de RRII de ESDi y del responsable de RRII en la universidad de destino.

## 8. Elección y reconocimiento de calificación de asignaturas

El alumno de intercambio deberá matricularse en ESDi igual que si tuviera que cursar todo el año a la institución en el plazo ordinario.

#### → ERASMUS+

Para elaborar el Plan de Convalidación Provisional y Learning Agreement:

- ↳ El estudiante deberá disponer del nivel de la lengua de estudios que se requiera en la universidad de destino y escoger las asignaturas ofrecidas en aquella institución.
- ↳ Se reconocerá el intercambio a partir de un mínimo de 30 créditos ECTS por semestre y 60 créditos ECTS por curso académico (30 + 30).

#### ↳ Para rellenar el Learning Agreement Before Mobility es necesario obtener el Plan de Convalidación Provisional aceptado por Dirección Académica

- ↳ Para que el reconocimiento de calificación de las asignaturas sea efectivo es obligatorio cursar y aprobar las asignaturas establecidas en el Learning Agreement.
- ↳ Cualquier cambio de asignaturas en el Plan de Convalidación Provisional deberá ser aprobado por ESDi.
- ↳ En el apartado During Mobility del Learning Agreement deberá notificar el cambio de las asignaturas con un periodo máximo de 30 días desde el inicio de clases en la universidad de destino, con las firmas digitales de los responsables de RRII de ESDi, de la universidad de destino y del alumno (los cambios en el apartado During Mobility del Learning Agreement no comportan, en ningún caso, rehacer los otros apartados del Learning Agreement).
- ↳ Es conocimiento del alumno que cualquier cambio no aprobado por ESDi y/o la universidad de destino no será reconocido en el proceso de convalidación.
- ↳ El alumno de intercambio sigue siendo, a todos los efectos, un estudiante ordinario de ESDi. Se debe asegurar que cumpla todos los requisitos y procesos antes de irse al extranjero, como la matrícula. Por lo tanto, es imprescindible que tenga en todo momento una copia del Plan de Convalidación y el Learning Agreement, tanto para hacer correctamente la matrícula en ESDi como para preparar la matrícula en la universidad de destino.

#### → CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

- ↳ El estudiante deberá disponer del nivel de lengua de estudios que se requiera en la universidad de destino y elegir entre las asignaturas que se imparten en esa institución.



- ↳ Se reconocerá la calificación a partir de un mínimo de 7 créditos ECTS por semestre.
- ↳ Para que el reconocimiento de calificación sea efectivo es obligatorio cursar y aprobar las asignaturas establecidas en el Plan de Convalidación Provisional.
- ↳ Cualquier cambio de asignaturas en el Plan de Convalidación Definitivo deberá ser aprobado por ESDi.
- ↳ Es conocimiento del alumno que cualquier cambio no aprobado por ESDi y/o la universidad de destino no será reconocido en el proceso de convalidación.
- ↳ El alumno de intercambio sigue siendo, a todos los efectos, un estudiante ordinario de ESDi. Se debe asegurar que cumpla todos los requisitos y procesos antes de irse al extranjero, como la matrícula. Por lo tanto, es imprescindible que tenga en todo momento una copia del "Plan de Convalidación" tanto para hacer correctamente la matrícula en ESDi como para preparar la matrícula en la universidad de destino.

## 9. Alumnos del programa ERASMUS+

El alumno que ha sido seleccionado como alumno del programa Erasmus+, además de cumplir los requisitos y reglamentos anteriormente expuestos, deberá:

- ↳ Realizar una prueba de nivel de idiomas online (OLS) y realizar un curso online si no llega al nivel C2.
- ↳ Contratar la "Póliza Médica y de Responsabilidad Civil OnCampus" y firmar el "Convenio Financiero de Erasmus+ para la Movilidad de Estudiantes" en la fecha que indique la Universidad Ramon Llull y antes de la salida a la universidad de destino.
- ↳ En caso de realizar cambios en las asignaturas a cursar en la universidad de destino, una vez allí, el estudiante deberá entregar el Plan de Convalidación Provisional modificado en un plazo de 10 días desde la llegada.
- ↳ Los cambios de las asignaturas aprobados en el Plan de Convalidación Definitivo se deberán plasmar en el apartado During Mobility del Learning Agreement con la firma del coordinador de RRII de la universidad de destino.

- ↳ El estudiante deberá enviar el Learning Agreement rellenado y firmado vía Campus Virtual (obligatorio).

- ↳ Entrega de la copia del Certificate of Attendance rellenado y firmado por el responsable de RRII de la universidad de destino, vía Campus Virtual.
- ↳ Entregar a la URL el documento original del Certificate of Attendance rellenado y firmado por el responsable de RRII de la universidad de destino.
- ↳ Rellenar el "Informe Final del Estudiante" (EU Survey) y realizar una segunda prueba de nivel de idiomas online (OLS), a la vuelta del intercambio.
- ↳ Realizar una entrevista personal obligatoria en RRII a la vuelta a ESDi.

## 10. Solicitud de prórroga en el tiempo de intercambio

Al alumno / a que tiene concedido un intercambio para un período determinado, si prorroga su estancia más allá de este período, se le reconocerán los créditos cursados durante la prórroga, siempre y cuando ésta esté autorizada por los departamentos de Relaciones Internacionales de ambas universidades y se realicen los trámites obligatorios por el reconocimiento de créditos.

El estudiante deberá aportar la información necesaria para justificar la extensión de su período de intercambio, validada por una autoridad competente (el coordinador de la universidad de intercambio, el profesor de un proyecto, el responsable de un convenio de prácticas, etc.). RRII analizará la petición y autorizará o desestimaré la prórroga. En caso de que ESDi lo conceda, deberá aportar también una acreditación oficial de su prórroga por parte de la universidad de destino.

El estudiante debe tener en cuenta que la prórroga estará condicionada a la matrícula del curso académico de ESDi.



**Es necesario tener en cuenta que la extensión del período de intercambio no conlleva inicialmente la ampliación de la ayuda económica otorgada inicialmente.**

## 11. Preparación del regreso a ESDi

### PORTAFOLIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL INTERCAMBIO

Para poder demostrar el trabajo realizado durante el intercambio, el estudiante deberá presentar vía Campus Virtual un portafolio de los trabajos evaluados en la universidad de destino. Tan importante es presentar adecuadamente y de manera completa el resultado final del trabajo, como todo el proceso seguido durante su elaboración. Así pues, es imprescindible documentar los diferentes pasos por los que ha transcurrido hasta llegar al resultado final.

Por ello, de cara a la vuelta, es importante ir recopilando todos estos trabajos, así como el máximo de documentación gráfica sobre éstos, especialmente si se trata de trabajos "no escritos" (maquetas demasiado grandes para ser transportadas, etc.) o que tengan un proceso largo de realización o en varias fases. Así, estos trabajos se documentarán mediante material gráfico y escrito. Hay que tener en cuenta que este portafolio se valorará para el reconocimiento de créditos.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ↳ Certificate of Attendance (rectorado de la Universidad Ramón Llull)
- ↳ Learning Agreement (Erasmus+)



**La documentación original sólo será válida si está firmada y sellada por la universidad de destino.**

**El Certificate of Attendance deberá ser entregado en papel y no se aceptarán fotocopias, faxes, documentos escaneados o cualquier otro tipo de documentación que no sea el**



**original. El estudiante debe asegurarse de rellenar correctamente todos los campos de los formularios.**

## 12. Reincorporación a ESDi

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

En la reincorporación, el estudiante deberá entregar la siguiente documentación dependiendo del tipo de beca que tenga asignada:

#### → ERASMUS+

- ↳ Certificate of Attendance (documento original al rectorado de la Universidad Ramón Llull).
- ↳ Learning Agreement (Erasmus+).
- ↳ Enmienda del convenio de subvención.
- ↳ EU Survey: deberá rellenar y enviar obligatoriamente un cuestionario online (EU Survey) sobre la estancia del estudiante. La invitación para hacer el cuestionario se enviará a la dirección de correo electrónico a través de la propia plataforma.
- ↳ Prueba obligatoria de nivel de idioma (OLS). La invitación para hacer la prueba se enviará a la dirección de correo electrónico a través de la propia plataforma.
- ↳ Portafolio de los trabajos realizados durante el intercambio a RRII de ESDi.

#### → CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

- ↳ Certificate of Attendance a RRII de ESDi.
- ↳ Portafolio de los trabajos realizados durante el intercambio a RRII de ESDi.



**Hasta que no se entreguen todos los documentos originales no será posible incorporar el reconocimiento de los créditos en el expediente académico, ni se podrá cobrar la parte restante de la ayuda financiera. Además, el expediente del alumno quedará bloqueado.**

## 13. Contacto estudiante-ESDi

Todo estudiante de ESDi que quiera o esté realizando una movilidad podrá contactar con RRII por e-mail o Campus Virtual. El e-mail es la única vía que tiene RRII para contactar con el alumnado antes de que tenga una plaza pre-concedida. **Por lo tanto, pedimos que el alumno use la dirección del webmail de ESDi asignada.**

Una vez el estudiante tenga plaza pre-concedida, será incorporado a una clase virtual de Relaciones Internacionales Outgoing en el Campus Virtual. A partir de este momento, el estudiante deberá realizar todas las comunicaciones y entregas necesarias a través de la plataforma.

### RELACIONES INTERNACIONALES

E-mail de contacto:  
exchange@esdi.edu.es

## 14. Preguntas frecuentes

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS+?

El **Programa Erasmus+** es una iniciativa de la Unión Europea a fin de que los alumnos europeos puedan estudiar un semestre de intercambio en universidades de los países miembros. El Programa tiene una beca correspondiente y, para conseguirla, requiere: 1) irse de intercambio a una universidad socia con la que ESDi tenga un acuerdo de Erasmus+ y 2) rellenar los formularios correspondientes que se facilitarán desde la oficina de Relaciones Internacionales del centro a los alumnos seleccionados para el Programa.

### ¿QUÉ SON EL PROGRAMA DE CONVENIOS BILATERALES Y OTROS PROGRAMAS DE INTERCAMBIO?

↳ **Convenios Bilaterales** es un programa de movilidad basado en los convenios institucionales entre ESDi con las instituciones de América Latina. Estos intercambios permiten a los estudiantes seleccionados asistir durante un semestre o un curso académico a una universidad con la que ESDi mantenga una relación institucional.

↳ **Otros Programas de Intercambio** es un programa de movilidad basado en el convenio bilateral que ESDi tiene establecido en Israel con la universidad Holon Institute of Technology (HIT). Este intercambio permite a los estudiantes seleccionados asistir durante un semestre o un curso académico a la institución israelita.

### ¿CUÁNTAS VECES PUEDO IRME DE INTERCAMBIO CON PLAZA ERASMUS+?

La legislación del programa permite que cada estudiante se vaya con la plaza Erasmus+ varias veces hasta un **máximo de 12 meses por ciclo de estudios** (grado), incluida la movilidad de los estudiantes recién graduados que realicen prácticas en empresas.

### ¿EXISTE ALGUNA TIPOLOGÍA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LOS INTERCAMBIOS?

#### → ERASMUS+

Los estudiantes del Programa Erasmus+ estarán exentos de abonar a la institución de destino cualquier cantidad en concepto de tasas académicas o administrativas, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas. No obstante, se podrá requerir que abonen pequeñas cantidades por gastos de seguros, asociaciones de estudiantes y uso del material como fotocopias o productos de laboratorio en las mismas condiciones que los estudiantes locales. Tampoco se podrá solicitar a los estudiantes de ESDi cantidad alguna por la organización o la gestión de su movilidad.

Este programa prevé una "ayuda económica" financiada por la Unión Europea. No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una contribución de la UE a los gastos de viaje y manutención de los participantes. Los importes de las ayudas los establecen las Agencias Nacionales de acuerdo con las Autoridades Nacionales. La tramitación

de estas ayudas las realiza directamente la Universidad Ramon Llull. **Hay que tener en cuenta que la plaza de Erasmus+ no comporta de manera estricta obtener la beca Erasmus+, dependerá de la cantidad de financiación que proporcione el programa de movilidad.**

La ayuda dependerá del país de destino, de acuerdo con los siguientes tres grupos, clasificados según su nivel socioeconómico. Las cantidades serán las siguientes:

Destinación	Ayudas disponibles	Cuantía	Observaciones
Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia	Erasmus +	300€/mes	* La financiación será de un mínimo de 3 meses y máximo de 7 meses.
Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal y Chipre	Erasmus +	250€/mes	
Grupo 3: República de Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Serbia, Polonia, República Checa, Rumania y Turquía	Erasmus +	200€/mes	

## COBRO DE LA BECA ERASMUS+

El primer pago correspondiente al 70% (aprox.) de la beca mensual se recibirá al comenzar el intercambio. El segundo pago corresponderá al 30% (aprox.) restante, una vez recibido el Certificate of Attendance, el Learning Agreement, la EU Survey y la prueba de idioma OLS, a la vuelta del intercambio.

➤ **Ayuda adicional por situación de desventaja económica:** Los estudiantes que reciban la ayuda Erasmus+ durante el curso 2021/22 y que durante el curso 2020/21 hayan sido beneficiarios de una beca de régimen general del MECD, recibirán una ayuda adicional de 200 €/mes.

## • BECA MOBINT:

Adicionalmente a las ayudas descritas anteriormente, también se puede solicitar la beca MOBINT de la Generalitat de

Catalunya. Es una beca compatible con todas las ayudas anteriores. En convocatorias anteriores, el importe fue de **200€ mensuales** con una duración máxima de **6 meses**.

El periodo previsto de presentación de solicitudes será entre mayo y junio, y la tendrá que hacer el estudiante a través de la web de AGAUR. Hay que tener en cuenta que la tramitación de esta ayuda económica no la gestiona ESDi. Para más información, se puede consultar <http://agaur.gencat.cat/ca/inici>, en el apartado "becas y ayudas" o escribir un e-mail a [estudiants.agaur@gencat.cat](mailto:estudiants.agaur@gencat.cat).

## • BECA SANTANDER IBEROAMERICANA GRADO

El Banco Santander ofrece becas de 3.000€ para los programas de movilidad a aquellas universidades de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Chile que tengan convenio

de colaboración con el Santander (revisar el listado de universidades que engloba la beca). Hay que tener en cuenta que la tramitación de esta ayuda económica no la gestiona ESDi. Para más información: <https://www.becas-santander.com/>

## • BECA SANTANDER - URL

La Universidad Ramon Llull abre la convocatoria de Becas Santander - URL en concepto de bolsas de viaje para fomentar la movilidad internacional con reconocimiento académico fuera de Europa. Se otorgarán **24 becas** para cubrir los gastos de viaje, con un importe de **1.000 €** brutos cada una. El periodo previsto de presentación de solicitudes será entre junio y julio. Para poder optar a la beca Santander-URL, se debe pedir previamente la beca MOBINT.

Destinación	Ayudas disponibles	Cuantía	Observaciones
Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza	ERASMUS +	300€/mes	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente al estudiante a través de la URL
Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	ERASMUS +	250€/ mes	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente al estudiante a través de la URL
Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y República de Macedonia del Norte	ERASMUS +	200€/mes	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente al estudiante a través de la URL
Europa	Santander Erasmus+	Entre 500€ y 2.000€	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente al estudiante a través de la URL. Límite de aplicación el 15 de marzo de 2021. Ayuda compatible con la beca Erasmus +
Países Iberoamericanos	Santander	3.000€	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente el estudiante con el banco Santander
Países Iberoamericanos	Santander URL	1.000€	La tramitación de esta ayuda la gestionará directamente al estudiante a través de la URL
Todos los países	MOBINT	200€/mes máx. 6 meses	Ayuda compatible con todas las ayudas anteriores

#### • BECA SANTANDER - ERASMUS+

La Universidad Ramon Llull abre convocatoria del Programa de Becas Santander Erasmus con el objetivo de reconocer la excelencia académica de los estudiantes Erasmus+ y favorecer la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades. Para más información: <https://www.url.edu/ca/internacional/beques-mobilitat-estudiants/santander-erasmus>

#### ¿QUÉ TENDRÉ QUE HACER AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?

El alumno deberá ponerse en contacto con el coordinador internacional de la universidad de destino para informarse bien de las normativas académicas internas de ésta. Es posible que el alumno tenga que llegar al país de destino antes del inicio oficial de clases para asistir a la semana de orientación, en caso de que la universidad la organice.

#### ¿CÓMO SE GESTIONA EL ALOJAMIENTO?

En todos los programas de intercambio, el alojamiento corre a cargo del estudiante. Algunas de las universidades de destino disponen de Servicio de Alojamiento para alumnos. Si éste es el caso, conviene ponerse en contacto con ellos con la mayor antelación posible.

#### ¿QUÉ SE CONSIDERA "ASIGNATURA NO SUPERADA"?

Se considera "asignatura no superada" aquella que consta en el expediente académico con suspendido o no presentado.

#### ¿ESDI ME AYUDARÁ A CONSEGUIR UN VISADO PARA MI DESTINO FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA?

La tramitación del visado es responsabilidad del estudiante. RRII de ESDI facilitará la información, pero no se encargará de la gestión de los visados. Para cualquier consulta de tramitación de los visados, el estudiante deberá contactar directamente a la representación diplomática correspondiente.

#### SI NO HE ENTREGADO EL FORMULARIO DE APLICACIÓN EN LA FECHA LÍMITE, ¿PODRÉ REALIZAR UN INTERCAMBIO?

No. El alumno/a que no entregue la documentación requerida antes de la fecha límite indicada no podrá optar a aplicar para un intercambio para la convocatoria seleccionada.

#### SI NO HE ENTREGADO EL PLAN DE CONVALIDACIÓN, ¿PODRÉ HACER EL INTERCAMBIO?

No. El Plan de Convalidación deberá ser entregado rellenado en las fechas establecidas. El alumno/a que no entregue la documentación requerida antes de la fecha límite indicada perderá la plaza de destino.

#### ¿EL LEARNING AGREEMENT LO HACE EL ESTUDIANTE O ESDI?

El Learning Agreement deberá ser correctamente llenado por el estudiante a fin de que RRII de ESDI pueda firmarlo y enviarlo a la universidad de destino y a la URL. Sin este paso, en ningún caso el alumno podrá irse de intercambio.

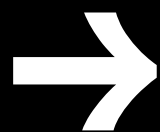
---

**¿QUÉ PASA SI NO HE HECHO LA MATRÍCULA DE ESDi DE ACUERDO CON EL PLAN DE CONVALIDACIÓN Y/O EL LEARNING AGREEMENT?**

Es responsabilidad del alumno/a que el Plan de Convalidación, el Learning Agreement (Erasmus+) y la matrícula de ESDi tengan coherencia a nivel de asignaturas a convalidar. En caso de que el alumno/a tenga incoherencias en alguno de los documentos puede perder la plaza de intercambio, que no se le convaliden las asignaturas y/o tener que devolver, en el caso del Erasmus +, la beca obtenida.

**¿QUÉ PASA SI SUSPENDO ALGUNA ASIGNATURA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO?**

La asignatura suspendida se recuperará en las convocatorias que la universidad de destino ofrezca. En caso de no aprobar o no asistir a la convocatoria extraordinaria en la universidad de destino, la asignatura quedará como suspendida y no se podrá convalidar en ESDi. Por lo tanto, el alumno/a deberá repetir la asignatura y volver a abonar el importe correspondiente.





# Destinos posibles

CONTENIDO	PÁG.
1. Programa ERASMUS+	21
2. Programa Convenios Bilaterales	24
3. Otros Programas de Intercambio	25

\* Las áreas de estudio de cada universidad son meramente informativas de acuerdo a los convenios establecidos entre las instituciones. El estudiante es conocedor que la oferta académica de las universidades de destino está sujeta a cambios anuales y que puede afectar a las áreas de estudio.

## 1. Programa ERASMUS+

### ALEMANIA

#### HOCHSCHULE FÜR GESTALTUNG SCHWÄBISCH GMÜND

Ciudad: Schwäbisch Gmünd  
Código Erasmus: D SCHWA-G02

- ↳ Dirección web: <http://www.hfg-gmuend.de>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, industrial, moda y diseño textil.
- ↳ Número de plazas: 3.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.hfg-gmuend.de/Page11955.html>

#### HAMBURG UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES (HAW)

Ciudad: Hamburgo  
Código Erasmus: D HAMBURG06

- ↳ Dirección web: <https://www.haw-hamburg.de>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: artes
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.haw-hamburg.de/studyabroad>

#### FACHHOCHSCHULE KAISERSLAUTERN UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES

Ciudad: Kaiserslautern  
Código Erasmus: D KAISERS 02

- ↳ Dirección web: <https://www.hs-kl.de>
- ↳ Lengua de enseñanza: alemán (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.hs-kl.de/en/international/international-office/students/>

#### HAWK HOCHSCHULE FÜR ANGEWANDTE WISSENSCHAFT UND KUNST

Ciudad: Hildesheim  
Código Erasmus: E HILDESHO2

- ↳ Dirección web: <https://www.hawk-hhg.de/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: alemán (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.hawk-hhg.de/en/university/855.php>

### FRANCIA

#### ÉCOLE NATIONALE SUPÉRIEURE DES ARTS (ENSAD)

Ciudad: París  
Código Erasmus: F PARIS116

- ↳ Dirección web: <http://www.ensad.fr>
- ↳ Lengua de enseñanza: francés (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, industrial, moda y diseño textil.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.ensad.fr/international/mobilite-academique/etudiants-etrangers-ecole>

#### ÉCOLE SUPÉRIEURE D'ART ET DE DESIGN DE REIMS (ESAD Reims)

Ciudad: Reims  
Código Erasmus: F REIMS23

- ↳ Dirección web: <http://esad-reims.fr/fr/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido) y/o francés (B1 requerido.)
- ↳ Áreas de estudio: artes.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://esad-reims.fr/training/enrolment/>

#### ÉCOLE DE DESIGN NANTES ATLANTIQUE

Ciudad: Nantes  
Código Erasmus: F NANTES43

- ↳ Dirección web: <https://www.lecolededesign.com>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: artes.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.lecolededesign.com>

#### LYCÉE DE LA COMMUNICATION ST GÉRAUD

Ciudad: Aurillac  
Código Erasmus: F AURILLA06

- ↳ Dirección web: <http://www.lycee-stgeraud.com/>
- ↳ Lengua de enseñanza: francés e inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico y textil.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.lycee-stgeraud.com/international.php>

### DINAMARCA

#### COPENHAGEN SCHOOL OF DESIGN AND TECHNOLOGY

Ciudad: Copenhague  
Código Erasmus: DK KOBENHA58

- ↳ Dirección web: <http://www.kea.dk/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://global.kea.dk/student-mobility/incoming-exchange>



## POLONIA

**AKADEMIA SZTUK PIĘKNYCH IM.JANA MATEJKI w KRAKOWIE**

Ciudad: Cracovia  
Código Erasmus: PL KRAKOW10

- ↳ Dirección web: <https://www.asp.krakow.pl/index.php/en/strona-glowna>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: contactar con [exchange@esdi.edu.es](mailto:exchange@esdi.edu.es)

## FINLANDIA

**AALTO UNIVERSITY SCHOOL OF ARTS, DESIGN AND ARCHITECTURE**

Ciudad: Aalto  
Código Erasmus: SF ESPO012

- ↳ Dirección web: <http://artes.aalto.fi/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.aalto.fi/en/services/incoming-exchange-students>

**LAHTI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES**

Ciudad: Lahti  
Código Erasmus: SF LAHTI11

- ↳ Dirección web: <https://www.lamk.fi/en/institute-design>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.lamk.fi/en/exchange-students>

**HELSINKI METROPOLIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCE**

Ciudad: Helsinki  
Código Erasmus: SF HELSINK41

- ↳ Dirección web: <https://www.metropolia.fi/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.metropolia.fi/en/apply/how-to-apply/exchange-studies/>

**SAVONIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES**

Ciudad: Kuopio  
Código Erasmus: SF KUOPIO08

- ↳ Dirección web: <http://portal.savonia.fi/lamk/en>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda, interiores y diseño industrial.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://portal.savonia.fi/amk/en/applicants/student-exchange/information-incoming-students>

**NOVIA UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCE**

Ciudad: Vaasa  
Código Erasmus: SF VAASA13

- ↳ Dirección web: <https://www.novia.fi/novia-uas/>
- ↳ Lengua de enseñanza: sueco (B2 requerido) y/o inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico e interiores.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.novia.fi/studies/exchange-/exchange-students>

**SEINÄJOKI UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES**

Ciudad: Seinäjoki  
Código Erasmus: F KUOPIO08

- ↳ Dirección web: <https://www.seamk.fi/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.seamk.fi/en/study-with-us/how-to-apply/how-to-apply-exchange-students/>

**TURKU UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES**

Ciudad: Turku  
Código Erasmus: SF TURKU05

- ↳ Dirección web: <https://www.tuas.fi/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda, producto, interiores y diseño gráfico.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.tuas.fi/en/study-tuas/exchange-students/about/>

## REINO UNIDO

**RAVENSBORNE**

Ciudad: Londres  
Código Erasmus: UKCHISLEH01

- ↳ Dirección web: <https://www.ravensbourne.ac.uk>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda, producto, interiores y diseño gráfico.
- ↳ Número de plazas: 3.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.ravensbourne.ac.uk/study-here/undergraduate/study-abroad-and-erasmusplus/>

### UNIVERSITY OF THE ARTS LONDON, LONDON COLLEGE OF FASHION

Ciudad: Londres  
Código Erasmus: UK LONDON128

- ↳ Dirección web: <http://www.artes.ac.uk/fashion/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.artes.ac.uk/study-at-ua/erasmus--non-erasmus-exchanges/>

### UNIVERSITY OF SOUTHAMPTON

Ciudad: Southampton  
Código Erasmus: UK SOUTHAM01

- ↳ Dirección web: <https://www.southampton.ac.uk>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.southampton.ac.uk/uni-life/exchanges/incoming-students.page>

### UNIVERSITY OF THE CREATIVE ARTS

Ciudad: Diversos Campus  
Código Erasmus: UK MAIDST002

- ↳ Dirección web: <http://www.uca.ac.uk>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño gráfico, fotografía, moda, producto digital.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.uca.ac.uk/study-abroad/inbound-students/>

## ITALIA

### SAPIENZA UNIVERSITÀ DI ROMA

Ciudad: Roma  
Código Erasmus: I ROMA01

- ↳ Dirección web: <https://www.uniroma1.it/en/pagina-strutturale/home>
- ↳ Lengua de enseñanza: italiano (B1).
- ↳ Áreas de estudio: moda, interior, diseño industrial.
- ↳ Número de plazas: 3.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.uniroma1.it/it/pagina/students-coming-sapienza>

### ISTITUTO SUPERIORE PER LE INDUSTRIE ARTISTICHE - ISIA URBINO

Ciudad: Urbino  
Código Erasmus: IURBINO05

- ↳ Dirección web: <http://www.isiaurbino.net/home/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido) y/o italiano (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.isiaurbino.net/home/>

### ISTITUTO SUPERIORE PER LE INDUSTRIE ARTISTICHE - ISIA

Ciudad: Florencia  
Código Erasmus: I FAENZA01

- ↳ Dirección web: <http://www.isiadesign.fi.it/>
- ↳ Lengua de enseñanza: italiano (B1 Requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda, producto, comunicación.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: [http://www.isiadesign.fi.it/index.php?form\\_id\\_pagine=839](http://www.isiadesign.fi.it/index.php?form_id_pagine=839)

## POLITÉCNICO DI MILANO

Ciudad: Milán  
Código Erasmus: I MILANO02

- ↳ Dirección web: <https://www.polimi.it/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: italiano (B1) e inglés (B2).
- ↳ Áreas de estudio: moda, producto, comunicación.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.polinternational.polimi.it/exchange/erasmus-programme/>

## HUNGRÍA

### MOHOLY-NAGY UNIVERSITY OF ART AND DESIGN BUDAPEST

Ciudad: Budapest  
Código Erasmus: HU BUDAPES27

- ↳ Dirección web: <http://www.mome.hu/en>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido) y/o húngaro fluido.
- ↳ Áreas de estudio: artes.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://mome.hu/en/erasmus-campus-mundi>

## PAÍSES BAJOS

### HOGESCHOOL VAN AMSTERDAM AMFI

Ciudad: Ámsterdam  
Código Erasmus: NL AMSTERD05

- ↳ Dirección web: <http://www.amsterdamuas.com/> - <http://amfi.nl/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: moda.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.amsterdamuas.com/education/programmes/exchange-programmes/amfi-amsterdam-fashion-institute/amfi-amsterdam-fashion-institute.html?origin=YpwKtZ2fQSu1LxhVLTf00g>

**EINDHOVEN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY**

Ciudad: Eindhoven  
Código Erasmus: NL EINDHOV17

- ↳ Dirección web: <https://www.tue.nl/en/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (C1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: producto, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.tue.nl/en/education/exchange-programs/>

**PORTUGAL****ESCOLA SUPERIOR DE ARTES E DESIGN**

Ciudad: Matosinhos  
Código Erasmus: P MATOSIN01

- ↳ Dirección web: <https://esad.pt/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido) y/o portugués (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: producto, interiores.
- ↳ Número de plazas: 4.
- ↳ Información de solicitud: <https://esad.pt/en/internacional>

**POLYTECHNIC INSTITUTE OF LEIRIA**

Ciudad: Leiria  
Código Erasmus: P LEIRIA01

- ↳ Dirección web: <https://www.ipleiria.pt/home/>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B1 requerido) y/o portugués (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: producto, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <https://www.ipleiria.pt/international/exchange-students/#incoming>

**TURQUÍA****ANADOLU UNIVERSITY**

Ciudad: Eskişehir  
Código Erasmus: TR ESKISEH01

- ↳ Dirección web: <https://www.anadolu.edu.tr/en>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://uib.anadolu.edu.tr/en>

**MIMAR SINAN FINE ARTS UNIVERSITY**

Ciudad: Estambul  
Código Erasmus: TR ISTANBU06

- ↳ Dirección web: <http://www.msgsu.edu.tr>
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B1 requerido) y/o turco (B1 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, moda.
- ↳ Número de plazas: 2.
- ↳ Información de solicitud: <http://www.msgsu.edu.tr/tr-TR/how-to-apply/3164/Page.aspx>

## 2. Programa Convenios Bilaterales

**MÉXICO****CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO DE MONTERREY, CEDIM**

Ciudad: Monterrey

- ↳ Dirección web: <http://www.cedim.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: interiores, gráfico, gestión multidisciplinar, moda.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**

Ciudad: Tlaxcala

- ↳ Dirección web: <https://filosofia.uatx.mx/index.php/la-facultad/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: moda, producto, audiovisual, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD DE MONTERREY**

Ciudad: Monterrey

- ↳ Dirección web: <http://www.udem.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: moda, gráfico, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD MONTOLINÍA DEL PEDREGAL**

Ciudad: Ciudad de México

- ↳ Dirección web: <http://www.ump.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: interiores.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO A.C.**

Ciudad: León

- ↳ Dirección web: <http://bajio.delasalle.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, moda, interiores, producto.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA**

Ciudad: Mérida

- ↳ Dirección web: <http://www.marista.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, interiores.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE NOROESTE A.C.**

Ciudad: Obregón

- ↳ Dirección web: <http://www.ulsanoroeste.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: moda, gestión multidisciplinar, audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL A.C**

Ciudad: Ciudad de México

- ↳ Dirección web: <http://www.uic.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: diseño gráfico.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

Ciudad: Ciudad de México

- ↳ Dirección web: <http://www.usb.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD DE LA VERA-CRUZ**

Ciudad: Zacatecas

- ↳ Dirección web: <http://uvc.edu.mx/zacatecas/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO CAMPUS NORTE Y SUR**

Ciudad: Naucalpan de Juárez

- ↳ Dirección web: <https://www.anahuac.mx/mexico/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual, producto, gráfico, moda.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving

**UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB**

Ciudad: Mérida

- ↳ Dirección web: <https://www.anahuacmayab.mx/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: moda, gráfico, industrial, multimedia.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD MODELO**

Ciudad: Mérida

- ↳ Dirección web: <http://www.unimodelo.edu.mx/merida/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: audiovisual, producto, moda.
- ↳ Número de plazas: 1 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD MEXICO AMERICANA DEL GOLFO UMAG**

Ciudad: Puebla

- ↳ Dirección web: <http://www.umag.edu.mx>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: interiores, producto, moda.
- ↳ Número de plazas: 2 semestre Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**COLOMBIA****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

Ciudad: Cali

- ↳ Dirección web: <http://www.uao.edu.co>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: gráfico, gestión multidisciplinar, audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVIRIANA**

Ciudad: Medellín

- ↳ Dirección web: [https://www.upb.edu.co/es/pregrados?area=ingenieria\\_arquitectura](https://www.upb.edu.co/es/pregrados?area=ingenieria_arquitectura)
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: producto, gestión multidisciplinar.
- ↳ Número de plazas: 1 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO**

Ciudad: Bogotá

- ↳ Dirección web: <https://www.poli.edu.co>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: moda, audiovisual, producto.
- ↳ Número de plazas: 1 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**BRASIL****FAAP**

Ciudad: São Paulo

- ↳ Dirección web: <http://www.faap.br>
- ↳ Lengua de enseñanza: portugués.
- ↳ Áreas de estudio: diseño gráfico, producto, audiovisual, moda, gestión multidisciplinaria.
- ↳ Número de plazas: 10 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL FACULDADE DE ARQUITETURA**

Ciudad: São Paulo

- ↳ Dirección web: <http://www.ufrgs.br/arquitetura/index.php/br/>
- ↳ Lengua de enseñanza: portugués.
- ↳ Áreas de estudio: diseño gráfico, producto, audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 1 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**ARGENTINA****UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

Ciudad: Buenos Aires

- ↳ Dirección web: <http://www.ub.edu.ar>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: interiores, audiovisual.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

Ciudad: Mendoza

- ↳ Dirección web: <http://www.um.edu.ar/es/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: diseño.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**UNIVERSIDAD NACIONAL 3 DE FEBRERO**

Ciudad: Buenos Aires

- ↳ Dirección web: <http://www.untrefvirtual.edu.ar/index.php>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: gestión multidisciplinaria.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**CHILE****UNIVERSIDAD DE DESARROLLO**

Ciudad: Santiago

- ↳ Dirección web: <https://diseno.udd.cl/carrera/disenio/descripcion/>
- ↳ Lengua de enseñanza: portugués
- ↳ Áreas de estudio: diseño
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**PERÚ****UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y ARTES DE AMÉRICA LATINA (UCAL)**

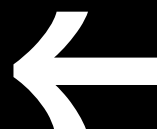
Ciudad: Lima

- ↳ Dirección web: <http://ucal.edu.pe/>
- ↳ Lengua de enseñanza: español.
- ↳ Áreas de estudio: interiores, audiovisual, gráfico.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.

**3. Otros Programas de Intercambio****ISRAEL****HOLON INSTITUTE OF TECHNOLOGY**

Ciudad: Holon

- ↳ Dirección web: [www.hit.ac.il/en](http://www.hit.ac.il/en)
- ↳ Lengua de enseñanza: inglés (B2 requerido).
- ↳ Áreas de estudio: interiores, audiovisual, gráfico, producto.
- ↳ Número de plazas: 2 Free Moving recíproco e ilimitado Free Moving.



## **Declaración del/de la estudiante de aceptación de las condiciones de la Guía de Movilidad Outgoing**

Yo (NOMBRE/APELLIDO EN MAYÚSCULA), \_\_\_\_\_  
con DNI/NIE \_\_\_\_\_ declaro que he leído y entiendo todas las indicaciones y condiciones recogidas en la presente “Guía de Movilidad Outgoing”. Declaro igualmente que acepto todas las condiciones y requisitos establecidos en ella.

La declaración implica que entiendo y acepto los requisitos y reglamentos recogidos en la guía, que incluyen los siguientes:

- El/la alumno/a que no entregue la documentación solicitada en los plazos indicados en la guía perderá la plaza de destino.
- La admisión al programa de intercambio es condicional, y solo será una admisión definitiva después de comprobar que el/la alumno/a haya cumplido con todos los requisitos necesarios.
- Una vez iniciada la movilidad, toda modificación en las asignaturas habrá de ser notificada a través del Plan de Convalidación Provisional en un plazo de 10 días.
- Es responsabilidad de los estudiantes no ciudadanos de la Unión Europea asegurarse de que los papeles del visado están en regla para poder volver a España después del periodo de intercambio. ESDi no tendrá ninguna responsabilidad en relación a este asunto.
- El alumno es conocedor de que la oferta de universidades de destino no es definitiva. Las universidades de destino pueden modificar las asignaturas destinadas a los alumnos de intercambio, modificar el formato de enseñanza, modificar la ubicación, entre otras. Por tanto, es importante que los alumnos de ESDi revisen la página web de las universidades de destino.
- Toda la movilidad del curso 2021-2022 está sujeta a las autoridades sanitarias y educativas, fruto de las circunstancias actuales del COVID-19.

Cualquier situación no prevista en la “Guía de Movilidad Outgoing” será resuelta primero por RRII y después, mediante instancia, por la Comisión Permanente del Patronato.

### **Firma del/de la declarante**

Sabadell, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ .

\*El alumno habrá de entregar este documento firmado vía Campus Virtual.

